U

UNIDAD:
Organización prescrita en un documento oficial, como un Cuadro de Organización y Equipo, o por una autoridad competente, diseñada para el cumplimiento de una misión determinada.
Unidad de altura; numero que expresa la importancia de las mareas en un lugar dado y en la que se eleva el agua por encima del nivel medio en un día de sicigia media. En el Almanaque Náutico viene este dato para los puertos principales.
Unidades de longitud empleadas en el ambiente marítimo; milla, braza, metro. La legua marina esta actualmente en desuso.
Unidad táctica; conjunto de buques, normalmente homogéneos, que pueden acometer una acción local determinada, empleando coordinadamente sus esfuerzos en el tiempo y en el espacio.

UNIFORME:
Conjunto de prendas de vestuario, peculiar y distintivo que, conforme al reglamento respectivo, usan los miembros de las Fuerzas Armadas.

URGENTE:
Clasificación de precedencia que corresponde a los mensajes referentes al contacto con el enemigo, y a las informaciones sobre el desarrollo de combate, siempre que puedan afectar materialmente los planes o el curso de la acción. Se envían en cuanto se reciben o inmediatamente después de transmitidos los que tienen igual precedencia. Es la más alta precedencia que puede darse a un mensaje y la proseña autorizada es O.